



RESOLUCION CSJN N° 2193/2026

EXPEDIENTE N° 1328/2023



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2026.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado Dr. Alejandro Jorge Nóbili, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes del 10 al 14 de agosto de 2026 a fin de participar en la Primera Reunión de Mesa Directiva de la Federación Latinoamericana de Magistrados y en el Seminario "Desafíos Actuales de la Independencia Judicial", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.

II. Que ha tomado intervención la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal prestando conformidad, toda vez que no se vería afectada la correcta prestación del servicio de justicia.

III. Que la presente resolución se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

IV. Que la medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes al magistrado Dr. Alejandro Jorge Nóbili, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, durante los días 10, 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2026, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis